

Rosario, 09 de Febrero de 2018

Señores  
Prestadores

-

## COMUNICACIÓN NUEVO PLAN 5000 DE FEDERADA SALUD

Por la presente les comunicamos que recientemente hemos puesto en vigencia en todo el país, un nuevo plan denominado **5000**, como variante más acotada del plan 4000 existente, que cumple debidamente con la cobertura de todo el PMO (Programa Médico Obligatorio) más un determinado número de prestaciones superadoras del mismo. Respecto de los valores arancelarios de facturación para este plan, son iguales al Plan 4000.-


Para el acceso a las prestaciones superadoras del PMO por parte de los asociados, las mismas **requieren de autorización previa sin excepción** tanto en ambulatorio como en internación, debiendo pasar el pedido correspondiente vía mail a la oficina más cercada de FEDERADA SALUD.

Solicitamos tomar especial recaudo con vuestro personal administrativo a los efectos de evitar la realización de prestaciones no incluidas en el plan o no autorizadas, en forma previa si son programadas y dentro de las 24 hs hábiles en caso de haberse realizado de Urgencia.

Salud.

Por cualquier consulta contactarse con Federada

Saludamos cordialmente.



Lic. Maximiliano Suárez  
Jefe Gestión de Prestadores